

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL PARA EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C., EN EL EJERCICIO 2024, EN SU MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO. COLMEX-LPN-ADQ-05-23.

-----En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día 19 de septiembre de 2023, en el aula 2243 de El Colegio de México, A.C. que se ubica en Carretera Picacho Ajusco número 20, Colonia Ampliación Fuentes de Pedregal, Código Postal número 14110, alcaldía Tlalpan, se reunieron el maestro Cuitláhuac Ernesto Sánchez Basilio, Jefe del Departamento de Adquisiciones, quien preside este acto, el contador público Alejandro Castro González, Contralor Interno y el licenciado Alberto Hernandez Navarrete, Apoderado Legal, todos de El Colegio de México, A.C., por parte de los licitantes se presenta la C. Lizbeth Hernández López, en representación de la empresa **TRANSPORTADORA VIAJES RECREATIVOS S.A. DE C.V.**; con el objeto de llevar a cabo el **ACTO DE FALLO**, de conformidad con lo establecido en los numerales 6 y 20 de la **CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL PARA EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C., EN EL EJERCICIO 2024, EN SU MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO. COLMEX-LPN-ADQ-05-23.**

-----Acto seguido, el Jefe del Departamento de Adquisiciones procede a registrar la asistencia de la licitante en los términos de la lista que se encuentra firmada por ella misma y que se anexa a la presente acta para todos los efectos legales a que haya lugar.

-----A continuación, el Jefe del Departamento de Adquisiciones mencionó que esta institución académica procedió a realizar el análisis cualitativo de las propuestas técnica y económica presentadas por la licitante. Posteriormente, el Jefe del Departamento de Adquisiciones procede a dar lectura al fallo de fecha 18 de septiembre de 2023, que se hace constar de tres páginas, firmado por el licenciado Adrián Rubio Rangel en su carácter Secretario Ejecutivo y por el doctor Luis Manuel Olivares Estrada, en su carácter de Asesor, ambos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de El Colegio de México, A.C., que en este acto se hace público para todos y cada uno de los presentes, mediante el cual se resolvió lo siguiente:

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL PARA EL COLEGIO DE MÉXICO, A. C., EN EL EJERCICIO 2024 EN SU MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.
COLMEX-LPN-ADQ-05-23**

FALLO

El presente fallo fue elaborado por la Dirección de Servicios Generales, la Dirección de Finanzas, y la Dirección Jurídica de El Colegio de México, A.C., con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como por lo ordenado en los artículos 34, 36 y 37 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C., y por lo establecido en los numerales 13, 13.1, 13.2, 16, 16.1, 16.2 y demás aplicables de la **Convocatoria a la licitación pública nacional presencial para la contratación del servicio de transporte de personal para El Colegio de México A. C., en el ejercicio 2024, en su modalidad de contrato abierto. COLMEX-LPN-ADQ-05-23.**

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 17 de agosto de 2023 se publicó en el Diario Oficial de la Federación y en la página electrónica de El Colegio de México A.C., la **Convocatoria a la licitación pública nacional presencial para la contratación del servicio de transporte de personal para El Colegio de México A. C., en el ejercicio 2024, en su modalidad de contrato abierto. COLMEX-LPN-ADQ-05-23**, asimismo, se difundió un ejemplar de dicha convocatoria en el pizarrón de avisos de la Dirección de Servicios Generales.

2.- Con fecha 25 de agosto de 2023, se llevó a cabo la junta de aclaraciones.

3.- Con fecha 4 de septiembre de 2023, se realizó la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, asistiendo a este evento el licitante **"Transportadora Viajes Recreativos S.A. de C.V."**

EVALUACIÓN TÉCNICA

En debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en lo establecido en el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C., se llevó a cabo la evaluación técnica de la propuesta presentada por el licitante **"Transportadora Viajes Recreativos S.A. de C.V."**, tomando en consideración los requisitos solicitados en los numerales 13 y 13.1 relativos a la propuesta técnica de la **Convocatoria a la licitación pública nacional presencial para la contratación del servicio de transporte de personal para El Colegio de México A. C., en el ejercicio 2024, en su modalidad de contrato abierto. COLMEX-LPN-ADQ-05-23**.

Ahora bien, del análisis y revisión cualitativa de la propuesta presentada por el licitante, se desprende el resultado siguiente:

I. Transportadora Viajes Recreativos S.A. de C.V.

CALIFICA TÉCNICAMENTE, toda vez que, al evaluar la documentación legal, administrativa, técnica y financiera se determinó que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en los numerales 13 y 13.1 de la convocatoria en cita, así como en el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

El presente fallo es el resultado del análisis detallado de los aspectos económicos descritos en la propuesta presentada por el licitante de conformidad con los numerales 13, 13.2, Eco-1, incisos a), b), c) y d), 16 y 16.2, verificando que en conjunto fueran acordes con los criterios establecidos en la **Convocatoria a la licitación pública nacional presencial para la contratación del servicio de transporte de personal para El Colegio de México A. C., en el ejercicio 2024, en su modalidad de contrato abierto. COLMEX-LPN-ADQ-05-23**, y que garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas:

I. Transportadora Viajes Recreativos S.A. de C.V.

El costo ofertado por el licitante para el **servicio de transporte de personal para El Colegio de México A. C., en el ejercicio 2024, en su modalidad de contrato abierto**, asciende a **\$ 11,600.00 (Once mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)**, por día de trabajo considerando las diez rutas. Este servicio no estará sujeto al pago del Impuesto al Valor Agregado por así disponerlo el artículo 15, fracción V de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

CONCLUSIONES

PRIMERA. - El licitante **Transportadora Viajes Recreativos S.A. de C.V.**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en la convocatoria relativa al procedimiento de licitación pública nacional presencial en cita, de conformidad con los numerales 13, 13.1, 16 y 16.1 referentes a la propuesta técnica y 13 y 13.2, Eco-1 incisos a), b), c) y d), 16 y 16.2 relativos a la propuesta económica, así como a lo dispuesto en los artículos 34 y 36 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C.

SEGUNDA. - Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los numerales 16, 16.1 y 16.2 de la convocatoria de referencia, el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en los artículos 34, 36 y 37 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C., se procede a adjudicar la **contratación del servicio de transporte de personal para El Colegio de México A. C., en el ejercicio 2024, en su modalidad de contrato abierto**, al licitante **Transportadora Viajes Recreativos S.A. de C.V.**, por ofertar un importe que asciende a \$ **11,600.00 (Once mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)**, por día de trabajo considerando las diez rutas solicitadas, por cumplir con la totalidad de los requisitos y especificaciones, y por tratarse de la propuesta más solvente para el Colegio de México A.C.

TERCERA. - Notifíquese el presente fallo al licitante **Transportadora Viajes Recreativos S.A. de C.V.**, para que se presente a la firma del contrato respectivo el día **16 de octubre de 2023 a las 14:00 horas** en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada en Carretera Picacho Ajusco número 20, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14110, Ciudad de México, debiendo presentar en original o copia certificada y copia simple legible para su cotejo la documentación a que se refiere el numeral 21 de la **Convocatoria a la licitación pública nacional presencial para la contratación del servicio de transporte de personal para El Colegio de México A. C., en el ejercicio 2024, en su modalidad de contrato abierto. COLMEX-LPN-ADQ-05-23.**

CUARTA. - Este fallo consta de 3 páginas.

-----El Jefe del Departamento de Adquisiciones pregunta a los presentes si tienen alguna duda respecto del fallo al que dio lectura en voz alta, a lo cual manifestaron su conformidad con el contenido del fallo.-----


-----Acto seguido, el Jefe del Departamento de Adquisiciones procede a dar lectura al acta y pregunta a los presentes si tienen algún comentario que manifestar sobre el contenido del acta o que si están de acuerdo con dicho contenido, a lo que manifiestan su plena conformidad con el contenido del presente documento.-----

-----Finalmente, el Jefe del Departamento de Adquisiciones manifestó que para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de quienes no asistieron a dicho evento copia de la presente acta, misma que se fijará en el pizarrón de avisos de la Dirección de Servicios Generales, así como en la página electrónica <http://www.colmex.mx> por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los interesados, enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.-----

-----No habiendo otro asunto que tratar y estando todos los presentes de acuerdo con el contenido de esta acta se da por concluido el presente acto a las 17:30 horas del día de la fecha, firmando al calce y al margen de la presente acta, las personas que en ella intervinieron, a quienes

se les entregó un ejemplar de la misma, la cual consta de cuatro páginas, informando que la falta de firma de alguno de los presentes no invalidará su contenido y efectos jurídicos.-----


EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.


**MTRO. CUITLÁHUAC ERNESTO SÁNCHEZ
BASILIO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES.**


**C.P. ALEJANDRO CASTRO GONZÁLEZ
CONTRALOR INTERNO.**


**LIC. ALBERTO HERNANDEZ NAVARRETE
APODERADO LEGAL**

LICITANTE


**C. LIZBETH HERNÁNDEZ LÓPEZ
TRANSPORTADORA VIAJES RECREATIVOS
S.A. DE C.V.**

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE FALLO RELATIVA A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL PARA EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C., EN EL EJERCICIO 2024, EN SU MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO. COLMEX-LPN-ADQ-05-23, QUE SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 17:00 HORAS EN EL AULA 2243 DE EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.